

CONVOCATORIA

IX Premios de Poesía Carmen Merchán Cornello – Cazalla de la Sierra 2011

“... y una tierra fecundada por una nueva siembra” (Forugh Farrojjad).

Con el deseo de que no se apague la luz, ni el perfume de la brisa, que en estos días refleja la llama que encendida arrastra la pasión de libertad en nuestro sur y para que podamos seguir buscando la semilla que haga emerger el verso por encima de las crisis y a pesar de ellas. A pesar de todo, fecundar la tierra y renacer. Descubrir la palabra que libera y clama por llegar a nuestros corazones. Para atraer a nuestro lado la verdad de la Poesía, los descendientes de Carmen Merchán Cornello, a través de la Asociación Cultural “Carmen Merchán Cornello”, convocan el **Premio de Poesía CARMEN MERCHÁN CORNELLO-CAZALLA DE LA SIERRA 2011**, en su novena edición, que se regirá conforme a las siguientes

BASES

1ª.- Podrán concurrir a estos Premios todas las personas que lo deseen siempre que sus poemas estén escritos en **castellano**. Todas las condiciones de esta convocatoria tendrán efecto por igual para las dos modalidades a que se hace referencia en la base nº 7.

2ª.- Las obras serán **originales e inéditas**, no habiendo sido premiadas en otros concursos.

3ª.- El tema de los poemas será libre, así como sus aspectos formales (métrica, rima, etc.)

4ª.- Se presentará un poema o conjunto de poemas de tema común, **cuya extensión no sea menor de 30 versos ni exceda de 70**. Cada autor podrá presentar un solo trabajo.

5ª.- Los originales irán sin el nombre del autor, por el sistema de **lema y plica**, incluyendo en un sobre cerrado la identidad, las señas del autor y su número de teléfono, así como una breve reseña bio-bibliográfica. No serán admitidos aquellos trabajos que lleven alguna identificación de su autor, ni siquiera en el remite del sobre de envío. Exclusivamente para quienes concurren en la modalidad “local”, a que hace referencia la base nº 7, una declaración de cumplir con los requisitos establecidos para ello.

6ª.- Los originales, que no podrán llevar dibujos, fotos ni otros elementos decorativos, se presentarán por quintuplicado ejemplar, mecanografiados y grapados o cosidos (en el caso de que el poema ocupara más de una hoja), **antes del 23 de Mayo de 2011** en la BIBLIOTECA PÚBLICA DE CAZALLA DE LA SIERRA, c/ Plazuela, nº 32, 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla), haciendo mención en el sobre al Noveno Premio de Poesía Carmen Merchán Cornello. No se admitirán originales enviados por correo electrónico, ni otro soporte que no sea el descrito anteriormente. En cualquier caso, se agradecerá la mayor sencillez en la presentación.

7ª.- Se establecen dos premios. Uno dotado con **1.000 €**, de Ámbito Nacional, al que puede concurrir cualquier poeta, incluidos los de la Sierra Norte de Sevilla. Y otro dotado con **500 €**, al que sólo podrán concurrir los poetas nacidos, descendientes o residentes en cualquiera de los pueblos que integran la Comarca "Sierra Norte de Sevilla", haciéndolo así constar en el sobre de envío de originales incluyendo la palabra "Local" junto al nombre del Premio.

8ª.- El Jurado que estará constituido por dos personas representantes de la familia convocante (una de las cuales actuará como Presidente) y otras tres personas designadas por la ASOCIACIÓN CULTURAL "JOSÉ MARÍA OSUNA" y la BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JUAN DE LA CRUZ, tendrá capacidad para interpretar las bases. Fallará el Premio, que no podrá ser declarado desierto, antes del 26 de Junio de 2011, haciéndolo público el mismo día del fallo, y además con comunicación directa a los premiados.

9ª.- Los premios se entregarán en CAZALLA DE LA SIERRA en un acto público al caer la tarde del día martes inmediatamente siguiente a la celebración de la Romería anual, en el mes de Agosto, que este año lo es el día 9, para lo cual será imprescindible la presencia de los premiados, que serán avisados con antelación. El alojamiento del poeta premiado en la modalidad Nacional en la noche de entrega de los premios correrá a cargo de los organizadores.

10ª.- Los trabajos no premiados serán destruidos. No se mantendrá, en ningún caso, correspondencia con los autores de las obras presentadas, salvo la notificación que falle el Jurado.

11ª.- Los poetas premiados accederán a que sus poemas sean publicados en la Revista de Cazalla de 2011, así como, si lo considerase oportuno la Asociación convocante, en alguna otra publicación conmemorativa de los premios. También habrán de facilitar sus poemas en formato digital cuando se les requiera para ello.

12ª y última.- El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Las decisiones y el fallo del Jurado serán, en cualquier caso, inapelables.

NOTA: Para cualquier aclaración sobre esta Convocatoria pueden dirigirse a Dª Monte Falcón, en la Biblioteca Pública San Juan de la Cruz de Cazalla de la Sierra.

En Cazalla de la Sierra, a 31 de Enero de 2011.

